



Asociación Eméritos IBM

DICIEMBRE - 2003

BOLETÍN DE NOTICIAS - 28



Esperamos que el número 48724 (15 décimos) nos dé alegría y felicidad, a todos los asociados al corriente de pago, el próximo día 22 de diciembre de 2003

! Información

? Preguntas

* Sugerencias



Presidente Honor

Begoña Ugalde Bilbao
José Gala López

Presidente

Patricio Albarracín Clarós

Vicepresidente

José Luis Lafuente Martín

Secretario

José Carlos Reig Hernández

Vicesecretario

Carlos Rey Marcos

Tesorero

María Paz Gimeno

Vocal

Carlos Martínez de León
Valentín Usez Pérez

EDITA

Asociación Eméritos IBM
Doctor Esquerdo, 105
Despacho 17
28007 - Madrid
Teléfono 914 009 602/603
Email: ibmemeritos@terra.es
web: <http://www.ibmemeritos.org>
NIF G 80840325

Consejo Editorial

Javier Castillo
José Gala
Víctor Lallana
Julián Puerta
Julián Rodríguez Jimeno
Jacob Serfaty

Diseño

Lorenzo Benedet

Maquetación e Impresión

Bouncopy, S.A.
San Romualdo, 26
28037 - Madrid

Depósito Legal

M-9601-2000



Queridos compañeros:

En primer lugar deseo que hayáis disfrutado de unas felices vacaciones que seguro os habrán servido para incorporaros a la vida habitual con más fuerza.

Volvemos pues a nuestra tarea habitual en el despacho de nuestra Asociación, donde estamos como siempre a vuestra disposición.

Como ya os recordábamos en nuestra carta/anuncio de la comida anual (grupo centro) nos aproximamos al 10º aniversario de la constitución de nuestra Asociación que esperamos festejar ampliamente.

Como os indicamos en la portada del Boletín y ya es tradicional jugamos en el sorteo de Lotería de Navidad y esperamos que esta vez nos de alegría y felicidad.

Una noticia que estimo es interesante es que hemos contratado ventajosamente con una Asesoría Jurídica el soporte para todas las consultas legales y de Seguridad Social de todos los asociados, a través de esta Asociación y concretamente de José Gala. Ya tenemos respuesta a las primeras consultas que ha sido rápida y a plena satisfacción.

Os deseo a todos paséis unas Felices Fiestas y que el próximo año sea muy feliz y prospero Un abrazo.

Patricio Albarracín



**¿Tienes Correo Electrónico?
¿Has cambiado tu dirección de Correo?
¿Lo has comunicado a la Asociación?**

Puedes hacerlo:

- **Directamente al despacho Tel. 914 009 602/603**
- **Por correo electrónico: ibmemeritos@terra.es**
- **En la página WEB: <http://www.ibmemeritos.org>**

10º Aniversario



Con motivo de cumplirse en Abril del 2004 el décimo aniversario de la fundación de la Asociación de Eméritos IBM, queremos tener un entrañable recuerdo para los compañeros que tuvieron la feliz idea de fundar la Asociación, el aliento de llevar el proyecto adelante y el estímulo y esfuerzo para hacerlo una verdadera realidad, que tan buenos frutos ha dado, resolviendo múltiples problemas a los asociados y manteniendo un vivo compañerismo y la amistad.



Este artículo es una colaboración de **Morgan Stanley**

Financial Planning de Morgan Stanley

¿Quién no ha soñado alguna vez con una herramienta que planifique sus finanzas y le permita gozar de la tranquilidad de saber que tiene su futuro económico controlado? Lea estas páginas. Morgan Stanley pone este servicio a su alcance.

Los últimos años de volatilidad y comportamiento irregular en los mercados de valores han provocado que los inversores tomen conciencia de lo importante que es analizar la situación personal de cada uno a la hora de tomar cualquier decisión financiera. Aquellos que invirtieron empujados por las altas rentabilidades de finales de los 90 y no realizaron un proceso riguroso previo a dicha elección probablemente se hayan encontrado con unos resultados diferentes a los que esperaban.

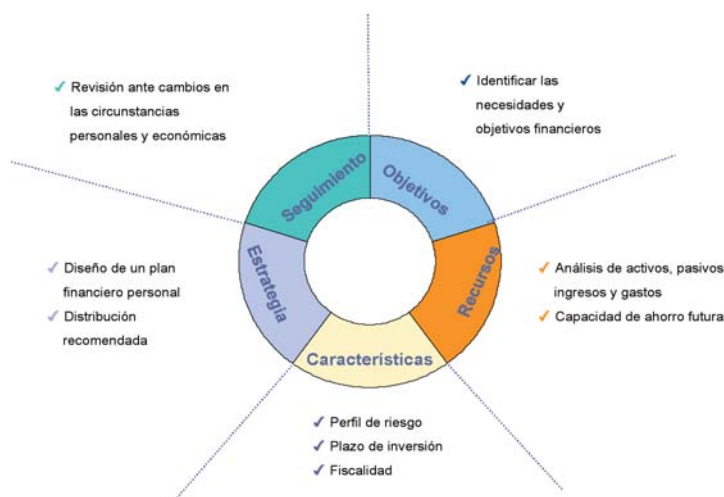
En Morgan Stanley somos conscientes de que la capacidad de acierto en la selección de vehículos de inversión no está en ser capaces de elegir el activo o mercado que en cada momento va ser el más rentable, sino en el proceso de decisión previo a dicha elección. Analizar aspectos, poco relevantes en el pasado, como las necesidades personales, perfil de riesgo u horizonte temporal del inversor, así como el análisis de las características fiscales de la unidad familiar, pasan a ser claves para alcanzar los objetivos para los que invertimos.

Pero lo que parece tan obvio a simple vista no lo es tanto a la hora de enfrentarse a la multitud de cuestiones que necesitan nuestra reflexión. Planificar supone un esfuerzo psicológico y material ya que nos obliga a concretar nuestros objetivos reales y dedicar tiempo a recopilar información para encauzar el rumbo de nuestros ahorros. La buena noticia es que está al alcance del inversor medio. Precisamente, es éste el que puede sacarle mayor provecho, más aún que las grandes fortunas, pues sus necesidades financieras son mayores.

¿Quién debe confiar en la planificación financiera?:

Cualquiera que no sepa contestar o tenga dudas sobre las siguientes preguntas

- ¿cuáles son mis objetivos financieros?
- ¿ahorro lo suficiente?



Pie de gráfico. Fases del proceso de Planificación Financiera

- ¿qué necesidades pretendo cubrir con mis inversiones? ¿comprarme una casa, pagar la educación de mis hijos..?
- ¿sé como quiero vivir durante mi jubilación y el capital que necesito acumular?
- ¿sé cuales son las estrategias de inversión más adecuadas para mis necesidades?
- ¿Ofrece mi cartera la rentabilidad adecuada?
- ¿estoy minimizando el pago de impuestos?

Hoy son pocas las entidades que ofrecen un instrumento que englobe un plan de planificación financiera concreto e integral. Dentro de pocos años todo el mundo dispondrá de uno como en Estados Unidos, pero en la actualidad pocos son los que realizan un proceso riguroso previo a tomar alguna decisión que afecte a sus finanzas.

Para concretar al máximo, podemos resumir el proceso de planificación financiera en los siguientes pasos:

1. Obtener el compromiso
2. Identificar necesidades y objetivos financieros
3. Analizar los recursos y la capacidad de ahorro
4. Analizar las características del inversor
5. Concretar una estrategia diseñando un plan financiero.
6. Llevar a cabo el plan y realizar seguimiento

La solución: El Financial Planning de Morgan Stanley

En Morgan Stanley hemos sido pioneros en introducir en España el concepto de Planificación Financiera. Conscientes de la necesidad de proporcionar al inversor su plan financiero personal, hemos perfeccionado nuestra herramienta lanzando en octubre el nuevo Financial Planning.

Sabemos que toda inversión debe responder a un programa destinado a conseguir unos objetivos concretos que, según las necesidades y aspiraciones personales, permita alcanzar el equilibrio financiero. Por ello, el Financial Planning de Morgan Stanley no recomienda la compra o venta de acciones concretas ni vehículos de inversión de una determinada entidad.

El Financial Planning hace una radiografía completa de la situación financiera actual y futura del cliente:

- Realizando un asesoramiento integral de todo su ciclo de vida
- Mostrando la probabilidad de conseguir los objetivos financieros marcados
- Analizando el impacto que la rentabilidad de las inversiones puede tener en el valor final de la cartera
- Presentando diferentes perspectivas de análisis de riesgo.
- Realizando análisis con distintos escenarios
- Analizando la cartera actual y presentando la cartera recomendada

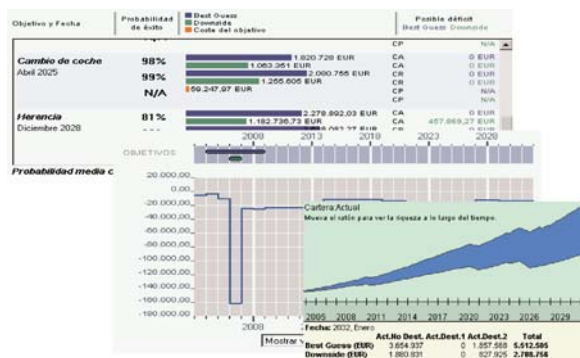


Pie de gráfico: Fases del Financial Planning

¿Como se realiza el Financial Planning?

Como paso previo a la realización del Financial Planning de Morgan Stanley, el cliente debe recopilar información y rellenar junto con su Gestor de Patrimonios un minucioso cuestionario, sobre datos personales y perfil de riesgo, que será nuestra base de trabajo.

La herramienta, que se muestran al cliente en versión web, se apoya en datos históricos, complejas simulaciones y diferentes proyecciones y se concreta en recomendaciones específicas sobre la distribución de activos actual, la cartera recomendada y el futuro grado de cumplimiento de los objetivos financieros que el



Pie de gráfico: Gráficos de la herramienta

cliente ha planteado previamente. Todo ello está apoyado en las recomendaciones del Comité de Distribución de Activos de Morgan Stanley.

Al finalizar el proceso se entrega un informe al cliente con las conclusiones y recomendaciones del estudio.



Pie de gráfico: Informe para el cliente

Pero no debemos olvidar que el Financial Planning no se agota en su concreción sino que debe ser objeto de revisión periódica, generalmente anual, o cada vez que las circunstancias personales o de mercado lo aconsejen. Su seguimiento es otro de los pasos esenciales para garantizar su éxito.

Convéznase: empezar desde ahora a definir nuestras necesidades personales y ser capaces de cuantificarlas en términos económicos, es el paso previo para diseñar las alternativas de inversión más adecuadas para cada uno de los objetivos marcados. En segundo lugar su satisfacción como inversor en el medio plazo dependerá de que sea fiel a las estrategias de inversión acordadas y por tanto, no dejarse llevar por las emociones del mercado. Cuanto antes pongamos en marcha nuestro Financial Planning, más fácil será alcanzar los objetivos.



A bastantes de nosotros nos gustaría saber a qué se dedican nuestros antiguos compañeros de fatigas. Es posible que en algunos casos ya conozcamos la respuesta, pero es también posible que en otros muchos nos sorprendan con sus nuevas actividades o hobbies. Incluso es posible que, al conocer estas nuevas facetas de sus vidas, muchos encontremos ese impulso inicial que todos precisemos para emprender una nueva actividad y razones para ponernos en contacto con quienes tienen nuestras mismas inquietudes.

En este número incluimos una entrevista más cuyo objetivo es dar a conocer lo QUE HACEN MIS COMPAÑEROS

Manuel Rico

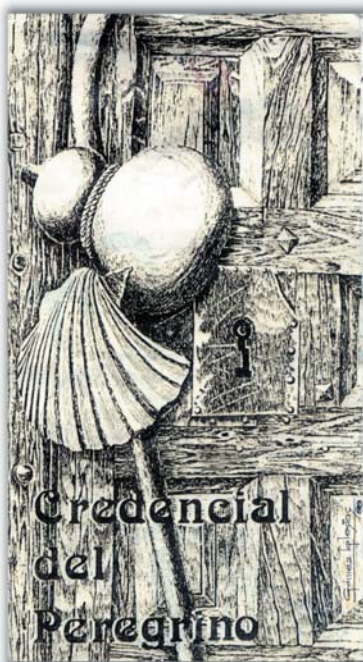
EL CAMINO DE SANTIAGO

Nunca se me había pasado por la cabeza el hacer andando El Camino de Santiago, hasta que un día, a comienzos de los noventa, nuestro también compañero Manuel Maeso me “metió” el gusanillo y la curiosidad en el cuerpo.

De forma no muy continuada, poco a poco, fui buscando y obteniendo información sobre el recorrido, etapas, pueblos, albergues, alojamientos..., además de ir concretando las necesidades de equipaje, botiquín, etc., en la Casa de Galicia de Madrid, en la Asociación de Amigos de El Camino, la estupenda “Tienda verde”, un poco de Internet, etc., sin olvidar alguna que otra pequeña caminata de entrenamiento.

Y un día sin saber prácticamente ni cómo ni cuándo, o mejor dicho, sin quererlo pensar, me encontré en una fresca mañana en Pamplona con una mochila prestada por mi hijo Alberto iniciando la aventura del denominado camino francés que se inicia en Roncesvalles.

Muy preocupado por la señalización, si sabría orientarme, si me perdería, si pasaría sed, si tendría dificultades, si aguantaría el peso de la mochila, si el calzado era apropiado, si..., pero nada de nada sucedió; cuando quise darme cuenta había terminado mi primera etapa y estaba feliz, satisfecho, orgulloso, contento y deseoso de seguir andando.



Antes de seguir debo advertir que un error muy corriente es sentirse tan pletórico y fuerte, y seguir andando “más de la cuenta” sin dosificarse y al tercer o cuarto día “se te funde una biela” (léase “pierna”) con una tendinitis que te suele mandar de regreso a casa.

Las etapas, según las guías o según nuestras fuerzas, hay que “compensarlas” haciendo alguna corta para recuperar fuerzas, aunque algunas veces esto es relativo, ya que en Puente La Reina o Castrogeriz, por ejemplo, te tiras el resto del día recorriendo la calle principal de un lado para el otro.

A lo largo del recorrido recuerdas y aprendes algo más de historia, de los templarios, de los diferentes estilos arquitectónicos, de las costumbres, de las tradiciones y de miles de cosas más. Encuentras a gente encantadora, la mayoría extranjeros que se esfuerzan en hablarte en castellano y recuerdas los malos tragos en épocas anteriores con los problemas que algunos de nosotros pasamos y sufrimos con el inglés. No sabéis lo agradable que resulta que cuando te preguntan de donde eres y dices “de Madrid” enseñada te contestan “Oh, Real Madrid”, y surge tema de conversación para un rato.

Mi consejo es realizar El Camino con un coche de apoyo o ayuda, que permite llevar menos peso en la mochila y hacer algo más de turismo, y disfrutar de las maravillas

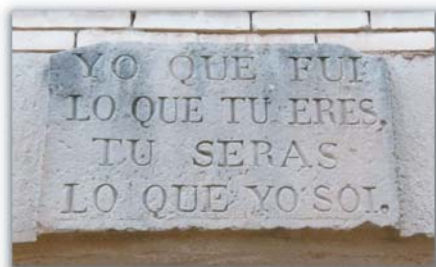


¿Qué hacen mis compañeros?

gastronómicas de cada una de las zonas, no tener prisa por llegar hasta Santiago, y si es necesario en “varios tramos”. La zona de Navarra y Rioja es cómoda, y recuerdo especialmente Nájera, la visita a San Millán de la Cogolla y la cena de “tapeo” en la calle Laurel de Logroño. Castilla tiene alguna etapa monótona y algo aburrida, pero también cuenta con San Juan de Ortega y los Montes de Oca, San Martín de Frómista y el Canal de Castilla. Las etapas más bonitas quizás sean las que discurren desde Villafranca del Bierzo a O Cebreiro, y la parte gallega.

La llegada a Santiago es indescriptible y no se puede decir nada, simplemente hay que vivir el momento.

Aparte del denominado francés de Roncesvalles, hay otros itinerarios que llevan también a Santiago, y todos merecen la pena, animaros y seguro que lo disfrutareis.



Si alguno de vosotros desea más información, me tenéis a vuestra entera disposición, y recordar que según dicen: El Camino de Santiago comienza cuando se llega a Santiago.

Buena suerte
mrico@eurociber.es



Si quieres hacer una consulta a la Asociación sobre:

- Fiscal
- INEM
- Económico Administrativo
- Laboral, etc.

Ponte en contacto con la Asociación o
Mándala a: consulta@ibmemeritos.org

¿Tienes miedo a Internet?

Ya no hay excusas porque Internet es para todos.

Infórmate
en el 900 900 385

<http://www.internetparatodos.es>
<http://www.jubilo.es>



Fallecer sin que conste por escrito tu voluntad puede suponer más de un quebradero de cabeza a tus descendientes. Si haces testamento, evitarás gastos innecesarios, disgustos y discusiones entre tus herederos.

Independientemente de tu edad o de cual sea tu estado civil o situación familiar siempre es recomendable hacer testamento. Según los abogados, especializados en herencias, "así puedes decidir libremente a quién le dejas tus bienes y no lo hará el Estado por ti, aunque hay que respetar unos mínimos legales".

Dejarlo todo bien atado antes de que sea tarde no cuesta mucho dinero, unos 36 euros, y no requiere excesivos trámites. Sin embargo, debes saber que no gozas de total libertad para disponer de tu patrimonio. Por ejemplo, el Código Civil impide que, teniendo hijos, el fallecido deje todos sus bienes a su pareja.

El Testamento

Es el acto por el que una persona dispone para después de su muerte de todos sus bienes o de una parte de ellos, tanto a título de herencia como de legado.

Facultad para hacer testamento

Puede hacer testamento toda persona mayor de 14 años (o mayor de 18 años en el testamento ológrafo) que esté en pleno uso de sus facultades mentales. El testamento sólo puede ser obra de una persona. Está prohibido testar mancomunadamente dos o más personas, ni en beneficio propio ni de terceros.

Clases de testamento Notarial

- Otorgado ante notario, tiene las siguientes características:
- Refleja la verdadera voluntad del testador, efectuado bajo el asesoramiento del notario
- Nadie conocerá su contenido hasta el fallecimiento del testador.
- Se anota en el registro de últimas voluntades.
- Los aranceles notariales no son muy elevados, alrededor de 60€.

Con cláusula 'soci'

Cuando ambos cónyuges, con hijos, hacen simultáneamente dos testamentos con los siguientes caracteres:

- Cada cónyuge deja al sobreviviente el usufructo de los bienes, pudiendo optar por recibir en usufructo el tercio de legítima y la plena propiedad del tercio de libre Disposición.
- Para vender los bienes necesita el consentimiento de los hijos.

Cerrado

Aquel en el que el testador, sin revelar su última voluntad, declara que ésta se halla contenida en el pliego que presenta a quien ha de autorizar el acto, generalmente el notario.

Ológrafo

Escrito por el testador de su puño y letra y firmado por él mismo. Debe expresar el año, mes y día que se otorgue. Este tipo de testamento sólo es interesante en caso de riesgo inminente de muerte. Tiene los siguientes inconvenientes:

- Difícil de comprobar su autenticidad.
- Puede perderse o destruirse.
- Su interpretación se puede complicar por un incorrecto empleo de los términos jurídicos.

Popular y ejemplar

Se realiza por el padre en sustitución de sus hijos menores e incapacitados, para proteger sus bienes y derechos.

Qué hacer si no hay testamento

El fallecimiento de una persona sin dejar testamento obliga a sus sucesores (cónyuge, ascendientes o descendientes) a solicitar del notario una declaración de herederos ab intestato, mediante la correspondiente acta de notoriedad. Si la solicitan otros posibles herederos, debe ser concedida por el juez de Primera instancia. A falta de herederos testamentarios, la sucesión legítima atenderá al siguiente orden:

Línea recta descendente

Primero los hijos. Los hijos y descendientes suceden a sus padres y ascendientes sin distinción de edad, sexo o filiación

Hijos: se divide la herencia en partes iguales.

Nietos: ocupan el lugar de la persona que representan (heredan por derecho de representación).

Segunda línea ascendente

A falta de hijos o nietos,

- Primero los padres del difunto. Dividiéndose la herencia en dos partes iguales; si sobrevive uno, éste hereda en su totalidad.

A falta de padres,

- Heredan los demás ascendientes. Se aplica el criterio de proximidad en el grado, según el cual el pariente más próximo excluye al más remoto. La herencia se divide en dos partes iguales:

- Una para el ascendiente materno.
- Otra para el ascendiente paterno.

Si hay varios ascendientes de igual grado y línea, se divide por cabeza.

A falta de todos los anteriores, hereda el cónyuge viudo la totalidad, siempre que no estuviere separado, por sentencia firme o de hecho, por mutuo acuerdo que conste fehacientemente

Si no existiese cónyuge viudo:

Línea colateral

- Primero los hermanos y sobrinos; si los hermanos son de padre y madre, heredan a partes iguales.

• Si concurren hermanos y sobrinos, hijos de hermanos de doble vínculo, los hermanos heredan por cabezas y los sobrinos por estirpe.

Si concurren hermanos de padre y madre con medio hermanos, aquéllos heredan el doble.

- A falta de los anteriores, heredan los demás colaterales hasta cuarto grado. Más allá no se extiende la sucesión ab intestato.

Hereda el Estado

Si no hay personas con derecho a heredar, lo hará el Estado, que dedicará un tercio a instituciones municipales del domicilio del difunto (benéficas, profesionales) otro a municipales y el último tercio lo ingresará en el Tesoro.

A quién nombrar heredero

El testador puede nombrar heredero a quien quiera, pero respetando siempre los derechos de los herederos forzosos (salvo que los pierdan por indignidad). Estos derechos, llamados legítimas, son aquellos que el testador no puede disponer libremente, por reservarlos la ley a los herederos forzosos.

Legítima de los hijos y descendientes

Tienen derecho a las dos terceras partes del haber hereditario. El tercio restante es de libre disposición.

- La mitad de la legítima se puede destinar como mejora a favor de algunos hijos o descendientes.

- La otra mitad tiene que ir a los hijos por partes iguales.

Legítima de los padres y ascendientes

- Consiste en la mitad del haber hereditario de los hijos y sus descendientes.

• Si concurre con el cónyuge del fallecido, entonces la legítima es de un tercio y al cónyuge le corresponde el usufructo de la mitad.

Legítima del cónyuge viudo

Es en usufructo, pero varía según con quien concorra a la sucesión:

- Alcanza sólo un tercio si la concurrencia es con los hijos o sus descendientes.
- La mitad si concurre con ascendientes.
- Las dos terceras partes si no concurre con nadie.



FINANCIACIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado deben asumir toda la financiación de los complementos de mínimos dentro del plazo de vigencia de estas recomendaciones (cinco años).

Clarificar a la mayor brevedad el balance económico patrimonial entre el Estado y la Seguridad Social.

La fiscalidad general debe hacer frente a la bonificación en las cotizaciones de contratos, y a las actuaciones de anticipación de la edad ordinaria de jubilación.

COTIZANTES

Simplificar los regímenes con el objetivo de que queden uno de trabajadores por cuenta ajena y otro por cuenta propia.

Seguir avanzando en la equiparación de los autónomos al régimen general.

Adecuar las bases de cotización a los salarios realmente percibidos.

Estudiar la situación de aquellos regímenes en los que la cotización mayoritaria sigue efectuándose sobre bases mínimas.

Las bonificaciones y exoneraciones de cuotas son un instrumento útil para favorecer la incorporación al mercado laboral de personas con dificultades.

Luchar contra el uso inadecuado de la filiación al régimen de autónomos.

PREJUBILACIÓN Y EDAD DE RETIRO

Limitar el recurso a las prejubilaciones.

Impedir discriminaciones por razón de edad que tengan como consecuencia la expulsión prematura del mercado laboral de trabajadores.

Sólo en supuestos justificados deben utilizarse recursos públicos de la Seguridad Social para ajustes de plantilla mediante jubilaciones anticipadas.

Estudiar la situación de quienes se retiraron anticipadamente antes de 2001.

Prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de la edad legal de jubilación.

CÁLCULO DE PENSIONES FUTURAS

Reforzar el principio de contributividad como elemento básico para preservar el equilibrio financiero del sistema (eso se puede traducir en aumentar los años de cálculo de la pensión).

Seguir avanzando en una mayor proporcionalidad entre las pensiones y el esfuerzo de cotización realizado.

Avanzar en la jubilación gradual y flexible, y lograr que la edad real de retiro (63 años) se aproxime a la edad legal (65 años).

Analizar nuevas situaciones familiares asociadas a la separación o el divorcio.

PENSIONES ACTUALES

Preservar el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas.

Los excedentes presupuestarios deben ser destinados fundamentalmente al Fondo de Reserva, sin límite alguno, y el resto revestirá al propio sistema.

Las pensiones de viudedad necesitan una reformulación con un doble objetivo: cubrir las necesidades familiares y mejorar las de personas que no disponen de otros ingresos.

Mejora en las pensiones de orfandad, especialmente si no hay ingresos alternativos.

Seguir avanzando en la mejora de las pensiones contributivas más bajas.

Revisar la incompatibilidad entre la pensión del SOVI y la de viudedad.

AYUDA A LA DEPENDENCIA

Configurar un nuevo sistema de protección a las personas dependientes con la participación de todas las administraciones

En determinados supuestos, podrá preverse la contribución de los usuarios a la financiación de esos servicios.

PRESTACIONES PRIVADAS

Primar la extensión de los planes de pensiones y seguros colectivos del mayor número de trabajadores, incluyendo al sector público.

Regular un seguro de dependencia de carácter privado.

AUMENTO DEL EMPLEO

Más políticas para conciliar la vida laboral y familiar.

Incorporar los periodos de atención a hijos o personas dependientes en las carreras de cotización.

Prever la existencia de carreras profesionales irregulares (tiempo parcial, empleo temporal o con periodos de paro).

INMIGRACIÓN

Garantizar la incorporación de los inmigrantes al mercado de trabajo y al sistema de protección social con plenitud de derechos y obligaciones.



JUNTAS LOCALES

Epifanio González de Juan, presidente de la Junta Local Sur, tiene planificada una reunión con el director de IBM Sur, para hablar del encuentro con ex empleados y de otros temas.

Los compañeros de Madrid habrán celebrado, cuando recibáis esta revista, el almuerzo anual de confraternización. También en Madrid y en los locales de la Asociación se está ofreciendo a los asociados de la Junta Centro, un curso de iniciación a Internet que será coordinado por Valentín Used Pérez.

Nuestro compañero de Orense, Antonio Usero Delgado, ha preguntado a Catalana Occidente sobre un tema que preocupa a todos los que cobran la pensión IBM. He aquí su pregunta:

"Respecto al requisito anual de la Fe de Vida. ¿Se puede uno presentar e identificar en cualquier oficina de Catalana para evitar las aglomeraciones de los Juzgados?"

Y la respuesta fue:

"Puede Vd. presentarse en cualquier sucursal nuestra, aportando el DNI".

Agradecemos a Antonio su correo electrónico con esta aclaración y animamos a todos los méritos a que nos comuniquéis cualquier información que pueda ser útil para los demás.

ASESORIA JURÍDICA

Se ha firmado un contrato de Asesoría Jurídica con LEGALITAS. Todas las consultas serán coordinadas por José Gala. Os mostramos la primera consulta en página adjunta.

Todas las consultas de los asociados a partir de este Boletín, debéis enviarlas a la siguiente dirección de correo

consulta@ibmemeritos.org

CORREO ELECTRÓNICO

Aumenta el número de asociados con este servicio. Los que os incorporéis a él, mandad vuestras direccio-

nes de correo electrónico a ibmemeritos@terra.es.

ACTUALIZACION CONVENIO ESPECIAL

Os recordamos que debéis solicitar la actualización de la base reguladora del CONVENIO ESPECIAL en el mes de Diciembre.

NUESTRA PÁGINA WEB

Problemas en la instalación han ocasionado fallos en el normal funcionamiento de nuestra página Web (www.ibmemeritos.org). Cuando recibáis la revista ya estarán solucionados. Pedimos disculpas por los inconvenientes que hayáis podido sufrir.



En los últimos meses, han fallecido los siguientes compañeros

MORENO BORRAS, RAFAEL	20030120
PERNAS LOPEZ, SALVADOR	20030121
VAN VELTHOVEN, RONALD	20030214
FRERAS MUÑOZ, JOSE LUIS	20030214
SALAT INOCENTES, JORGE	20030221
FERNANDEZ VALLCORBA, PEDRO	20030224
ANEIROS BLANCO, CARLOS	20030316
DE ISASA LA CALLE, RAMON	20030402
CATALAN REQUENA, ALFREDO	20030410
HERRERO FERNANDEZ, FELIX MARIA	20030417
MOLINER MUINELO, JOSE MARIA	20030505
MANCHADO GARVIA, ARTURO	20030510
MOLINA PLASENCIA, MIGUEL	20030614
BELAUNDE FERNANDEZ, LUIS	20030628
MIGOYA ROJO, MANUEL	20030706
DIVAR GARCIA, FRANCISCO JAVIER	20030711
GILI OLIVERAS, FEDERICO	20030716
RODRIGUEZ HERRERO, AURELIO JESUS	20030717
BERK REINDERS, REINIER	20030731
ALVARADO MOTA, JUAN LUIS	20030810
CANDALES MONTERO, MARTIN	20030824
CALLEJAS ESPALLARGAS, JOSE	20031006

Os invitamos a la reunión de la JUNTA DIRECTIVA, que se celebrará el día 15 de Enero de 2004





Asunto: Consulta a LEGALITAS

Consulta nº 1:

- Compatibilidad de pensiones de Viudedad y de Jubilación en el Régimen General de la Seguridad Social.
- En caso de que sean compatibles ¿Hay alguna restricción en cuanto al % (48) que se cobraría en la Pensión de Viudedad?, teniendo en cuenta la cuantía de la Pensión de Jubilación.

Consulta nº 2:

Los asociados tenemos una Pensión Vitalicia (incluso con posibilidad de pensión de viudedad) por un contrato entre nuestra antigua empresa IBM y la compañía aseguradora Catalana de Occidente.

Tenemos interés en tener copia de ese contrato entre la compañía y la aseguradora.

- ¿Tenemos derecho a tener copia de dicho contrato teniendo en cuenta que somos beneficiarios de ese contrato?
- En caso de ser afirmativa la respuesta ¿Quién debe darnos esa copia del contrato?

Asociación Eméritos IBM

Respuesta de LEGALITAS

La consulta plantea las siguientes cuestiones jurídicas:

- Compatibilidad entre pensiones viudedad y jubilación
- Contrato Seguro Colectivo

Para responder a las cuestiones mencionadas anteriormente le remitimos el presente correo, por el que le hacemos llegar la siguiente,

RESPUESTA

1ª Consulta:

La pensión de jubilación es vitalicia, aunque pueda suspenderse el derecho a su percibo en el caso de realización, por parte del beneficiario, de trabajo por cuenta propia o ajena, ya que la pensión de jubilación es incompatible con la realización de tales actividades.

La pensión de viudedad es compatible con cualquier renta de trabajo o con la pensión de vejez o incapacidad permanente del beneficiario.

Extinguiéndose por las siguientes causas:

- contraer nuevo matrimonio
- declaración, por sentencia firme, de culpabilidad en la muerte del causante
- fallecimiento

Constituyendo la cuantía máxima que se puede percibir por un titular en concepto de pensión pública para el año 2003

- mensual 2.029,27 €
- anual 28.409,78 €

2ª Consulta:

Entendemos que debe de tratarse de un contrato de seguro colectivo.

En ese caso será la empresa IBM la que tenga la póliza del seguro colectivo, por tanto cada uno de los asegurados puede solicitar a la empresa una copia de tal seguro.

En el caso de que la empresa lo denegara, podrán solicitarlo directamente a la compañía aseguradora.

Lo anteriormente expuesto se ha basado en las siguientes.

REFERENCIAS LEGALES

- Ley General de la Seguridad Social/94 artículos 165 y 179,1
- Ley de contrato de seguro 50/1980 de 8 de octubre.

Sometiendo esta respuesta a mejor opinión fundada en Derecho, quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda que se le presente.

Departamento de Laboral-LEGALITAS.

Asunto: Aclaraciones a la consulta a LEGALITAS

Primero de todo muchas gracias por su respuesta y por su rapidez. Quisiera algunas aclaraciones sobre las 2 consultas:

Consulta 1:

¿La cuantía máxima mensual de 2.029,27 € o anual de 28.409,78 € significa que la suma de la pensión de jubilación + la pensión de viudedad no puede pasar de esa cantidad? o por el contrario ¿cada una de ellas no puede pasar de ese máximo?

Consulta 2:

En el caso de que la empresa de IBM y la compañía aseguradora nos negaran copia de ese seguro colectivo ¿Cual sería el paso que tendríamos que dar?

Saludos

Asociación Eméritos IBM

Respuesta de LEGALITAS:

La consulta plantea las siguientes cuestiones jurídicas:

- Cuantía de la pensión pública a cobrar por un mismo titular
- Obligatoriedad de entregar copia de contrato de seguro

Para responder a las cuestiones mencionadas anteriormente le remitimos el presente correo, por el que le hacemos llegar la siguiente,

RESPUESTA

Consulta 1:

Cuantía de la pensión pública a cobrar por un mismo titular Efectivamente la cuantía máxima, en su totalidad, que se puede percibir por un mismo titular en concepto de pensión pública para el 2003 es de 2.029,27 € mensual o anual 28.409,78 €

Consulta 2:

Obligatoriedad de entregar copia de contrato de seguro La compañía de Seguros tiene la obligación de entregarles una copia del seguro, en caso de que se nieguen deberán reclamar a la compañía por burofax, con acuse de recibo y certificado de texto, y posteriormente a la Dirección General de Seguros, cuyo órgano de control es el Ministerio de Economía y Hacienda, al departamento de supervisión de seguros.

Lo anteriormente expuesto se ha basado en las siguientes

REFERENCIAS LEGALES

- Ley General de la Seguridad Social/94 artículos 165 y 179,1
- Sometiendo esta respuesta a mejor opinión fundada en Derecho, quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda que se le presente.

Departamento de Laboral-LEGALITAS.



XXXII PLENO DEL COMITÉ CONFEDERAL DE LA UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA (UDP)

COMUNICADO

Reunidas las Delegaciones Territoriales del Estado Español, de Suiza y las Asociaciones Sectoriales de la UDP, en la ciudad de A Coruña, el día 13 de noviembre de 2003, acuerdan las siguientes conclusiones:

- Con carácter general, reclamar que el superavit fiscal repercuta directamente en la mejora de la calidad de vida de las personas que hemos contribuido directamente en este crecimiento y, en concreto en el desarrollo y consolidación de una red pública de servicios de atención a las personas mayores y de apoyo a la familia que aborde las graves carencias de protección que nos afectan.
- Desde la UDP demandamos un impulso decidido de las políticas sociales dirigidas a las personas mayores y avanzar hacia la equiparación real con la media europea en gastos de protección social.
- La situación de las pensiones en España ha mejorado y reconocemos la mejora, pero subsisten pensiones muy bajas y claras situaciones de exclusión social. Garantizado el poder adquisitivo, desde la UDP demandamos políticas a favor de las pensiones más bajas, e incrementar las pensiones mínimas por encima del IPC, hasta equipararlas al Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Especialmente, solicitamos incrementar las pensiones de viudedad, las más exiguas del sistema, hasta el 75% de la base reguladora, y reconocer el carácter contributivo de las pensiones del SOVI, suprimiéndose su incompatibilidad con cualquier otra.
- Ante las nuevas realidades sociales y las nuevas demandas de protección, apostamos por garantizar el derecho a la pensión y a otras prestaciones que pudieran derivarse a las uniones estables de hecho, siempre que éstas cumplan determinados requisitos, y la inclusión de estas nuevas formas de familia en la Ley que promueve la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.
- Reconocido el derecho a la jubilación anticipada, proponemos eliminar el coeficiente penalizador de esta pensión y la jubilación anticipada sea con carácter forzoso, cuando se haya cotizado más de 40 años en cualquier régimen de la Seguridad Social, mejora que será de aplicación con carácter general y de forma progresiva para todos los pensionistas que se encuentren en esta situación, y pedimos asimismo que se apliquen con carácter retroactivo todas las mejoras que se consigan en los coeficientes reductores a todos los trabajadores y pensionistas que cumplan las condiciones establecidas.
- También proponemos promover los mecanismos protectores existentes -ayuda domiciliaria, tele asistencia, adaptación de viviendas, centros de día-, y reorganizar las estructuras asistenciales en una red única de asistencia socio-sanitaria que garantice la igualdad de acceso ante idénticas situaciones de necesidad, y la calidad en la prestación. Apoyamos una Ley básica universal, financiada principalmente desde el sistema impositivo, consensuada con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, que incluya como derecho subjetivo la atención integral y continuada a la dependencia en la Seguridad Social, y permita envejecer en casa con todos los servicios necesarios. Además pedimos dispositivos geriátricos adecuados en todos los niveles asistenciales, principalmente en la atención primaria de salud

• También proponemos una especial protección al colectivo más sensible de mujeres mayores o víctimas de la violencia doméstica, del abandono y de la soledad. En este sentido demandamos a la Administración estudios para cuantificar el problema de los abusos y malos tratos a los mayores, y desarrollar campañas de detección y prevención para impulsar medidas adecuadas para su corrección. Así mismo, pedimos la creación de un mapa municipal de personas mayores que vivan solas, un seguimiento personalizado, y la tutela efectiva de sus derechos civiles, económicos y sociales.

• Constatamos que somos un grupo vulnerable a la exclusión social y a la discriminación por razón de la edad, por lo que pro-



ponemos el reconocimiento del valor de los mayores en la sociedad. En este sentido demandamos la inclusión de objetivos específicos para los mayores en el Plan Nacional a favor de la Inclusión Social, medidas efectivas contra la discriminación, y la promoción de políticas preventivas de mayores activos que contribuyan al desarrollo económico y social a través de la participación y el voluntariado, así como posibilidades de acceso a la formación continua, y al disfrute del ocio y tiempo libre.

• Aunque constatamos los aspectos positivos del Pacto de Toledo, y celebramos su renovación y el consenso social alcanzado a favor de la mejora y el desarrollo del sistema público de la Seguridad Social, queremos señalar su carácter desequilibrado en relación al diálogo social con los mayores, y denunciar el carácter excluyente del mismo en la formulación de las políticas sociales que nos afectan. Asimismo exigimos participar en el Pacto de Toledo como Entidad componente del mismo, al más alto nivel de participación, con voz, voto y plenitud de derecho

Por último, queremos reiterar que el sistema público de pensiones en España aún debe avanzar en su mejora como pieza fundamental del Estado de Bienestar, y que un sistema público de reparto debe estar garantizado no sólo por las cotizaciones, sino por financiación complementaria relacionada con el crecimiento de la riqueza. Esto se podrá lograr si somos capaces de crecer económicamente de forma sostenible, con más y mejores empleos, y con mayor cohesión social.

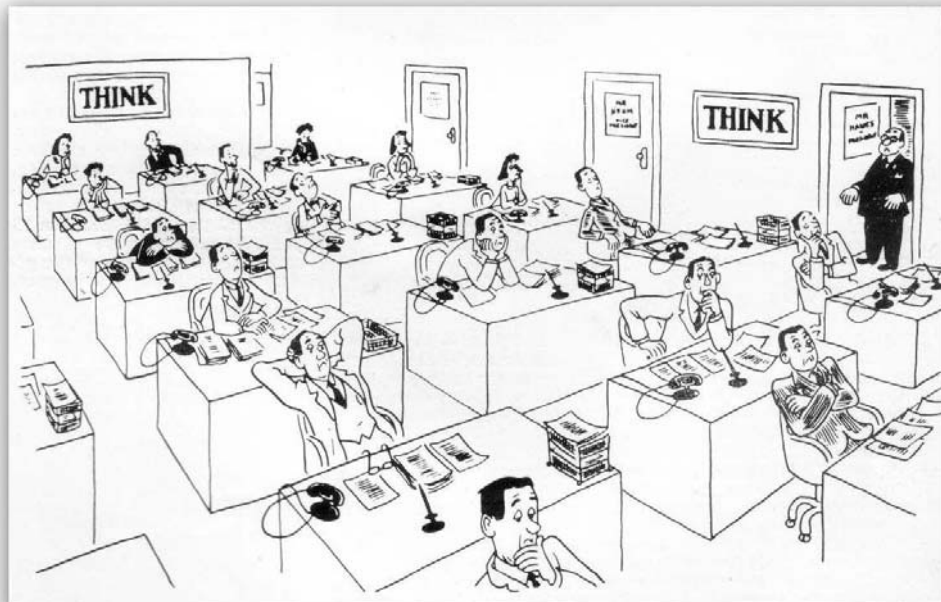
A Coruña, a 13 de Noviembre de 2003



Tal Como Éramos



VISION 2000 – Segovia, 16 al 19 de abril de 1991



Filosofía de los 60's – Noticias IBM 1968



Encuentro en Barcelona



GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA

El encuentro en Barcelona de ex-empleados IBM, fue un entrañable contacto entre los que durante tantos años nos veíamos a diario, y ahora no tenemos tanta ocasión de hacerlo. GRACIAS.

Fue un acto que agradecemos y nos dio la oportunidad de recordar un ambiente de relación y trato humano de IBM con cada uno de nosotros en otra época.

Fruto de este encuentro realizamos un reportaje fotográfico del que os incluimos las presentes muestras. El reportaje completo podrá verse en la Web.

El grupo local de Catalunya y Baleares de la Asociación de Eméritos de IBM se congratula de haber participado en este acto que esperamos tenga continuidad en el futuro.



SESENTA y más

La Asociación de Eméritos IBM recomienda la revista del Instituto Nacional de Servicios Sociales (IMSERSO) SESENTA y más, es una revista gratuita para las personas mayores. Tienen temas muy atractivos, que nos interesan o preocupan de mucha actualidad.

¡Cómo suscribirse!

Instituto Nacional de Servicios Sociales (IMSERSO)
Avda. de la Ilustración s/n.
c/v a Ginzo de Limia, 58
28029 Madrid. Tel.: 91 347 89 26



... de los Eméritos



Asunto: Autónomos

Queridos compañeros. Tengo una duda y me gustaría ver si me podéis sacar de ella.

Yo he empezado a cobrar la suplida en junio de este año, aunque estoy cobrando el paro hasta el 5 de Noviembre de este mismo año.

Mi intención es trabajar, pero no se si me conviene como trabajador por cuenta ajena o como Autónomo. En este ultimo caso creo que hay un tope de cotización con lo que me perjudicaría en mi jubilación definitiva, pero me gustaría saber si hay algún tipo de negociación con la SS para, siendo Autónomo, la cotización máxima.

Espero vuestras noticias. Gracias anticipadas y un abrazo para todos.

Respuesta de la Asociación:

El tope de Autónomos depende de las edad aunque supongo estarás afectado. Con la Seguridad Social no hay posibilidad de negociar; ellos solo se atienen a lo publicado en el BOE. Si quieres saber cual sería tu tope, puedes ir a consultarlo a la Tesorería de la Seguridad Social y allí te informarán, ya que cada año, al parecer, lo cambian.



Asunto: Consulta

Hola,

Quería realizar unas consultas, ya que me han dado una información que no conocía, y de la que tengo serias dudas. Es lo siguiente:

a) Que para el cálculo de la jubilación, si se viene de cobrar la prestación de desempleo, o bien se está en el paro, (no estoy seguro de cuál de estas situaciones), las cotizaciones a la Seguridad Social que hizo el INEM cuando se cobró este desempleo, se incrementan en un 10%.

b) Que si se está cobrando prestación por desempleo, y se cambia de año, aunque la prestación no varía, se puede, a petición del interesado, incrementar la cotización a la Seguridad Social que hace el INEM. (O sea, algo parecido a lo que ocurre con el Convenio Especial).

Querría saber que hay de cierto en todo esto. Gracias y saludos

Respuesta de la Asociación:

Yo creo que a las dos preguntas que haces se le puede contestar que no es sí, pero en cualquier caso lo puedes consultar en el INEM por si se ha variado su reglamento interno, pues no conozco ninguna variación en la Ley

Saludos



Si quieres hacer una consulta a la Asociación sobre:

- **Fiscal**
- **INEM**
- **Económico Administrativo**
- **Laboral, etc.**

**Ponte en contacto con la Asociación o
Mándala a: consulta@ibmemeritos.org**



... de los Eméritos



Asunto: Nuevos planes de jubilación a los 70

Queridos compañeros:

Recientemente se han publicado en distintos periódicos unas alarmantes noticias sobre la intención del gobierno de ampliar la edad de jubilación

A los 70 años, no sé si como globo sonda o como otro desvarío del Sr. Barea, lo cierto es que en Europa algunos otros países están hablando de lo mismo.

¿Como nos afectaría a los compañeros que como yo estamos actualmente cobrando la suplida y tenemos hechos todos los cálculos para jubilarnos a los 65 años, o incluso algo antes si los cálculos nos favorecen?

Si hay alguien que esté bien informado sobre el tema, agradecería me pusiera un correo al respecto, o bien hiciera las averiguaciones oportunas a través de los gabinetes jurídicos que nos atienden.

Gracias.

Respuesta de la Asociación:

No hay, hasta ahora, nada aprobado y dudo mucho se apruebe algo antes de las elecciones generales de Marzo. A los abogados no se les puede consultar nada que no esté aprobado y en vigor. En cualquier caso la suplida depende de lo que decidiera IBM.

Saludos



Asunto: Tratamiento Fiscal de rendimientos.

XXX XXX me ha comentado que ha llegado a sus oídos que, YYY YYY estaba en pleito con Hacienda en el asunto de referencia y que parecía que el tema le iba muy bien.

He comentado el tema con ZZZ ZZZ y me ha dicho que os ponga una nota al respecto.

No se si YYY YYY esta en la asociación, vivía en Madrid, de cara a que podáis contactar con el. Cuando yo conocí realizaba funciones de entrevistador de cara a entrada de Personal, mas tarde en cursos de Dirección.

Un abrazo.

Respuesta de la Asociación:

Si te refieres al tratamiento de Rendimientos Irregulares te puedo informar que varios compañeros han tenido respuestas positivas, a sus reclamaciones, por parte de Hacienda.

Yo mismo te puedo informar que he cobrado mis reclamaciones de los años 1996, 1997 y 1998. Estas reclamaciones estaban relacionadas con el cobro de la Pensión Suplida desde los 60 a los 65 años.

También te informo que muchos otros compañeros han tenido respuestas negativas de sus Agencias Tributarias, pues depende de las interpretaciones de cada una de ellas. Algunos compañeros han recurrido estas respuestas negativas y el Presidente de tu Junta Local tiene la dirección del Asesor Fiscal que lo lleva. También la hemos publicado en el Boletín.

Saludos



Asunto: Cambios futuros (¿inmediatos?) en las prestaciones por jubilación

Las actuales discusiones para la actualización del Pacto de Toledo que se están celebrando actualmente, conducirán, si no me equivoco, a una mas que probable reducción, (en la mayoría de los casos), de las prestaciones por jubilación.

Se sabe si, ¿estas modificaciones tendrán lugar antes de las próximas elecciones generales de Marzo del 2004?

Un saludo

Respuesta de la Asociación:

Todavía no se han hecho públicas las conclusiones de la Comisión del Pacto de Toledo y después tiene que aprobarlo el Gobierno y el Parlamento, así que dudo mucho se haga nada antes de las elecciones generales de Marzo.



Asunto: Subsidio para mayores de 52 años

Hola amigos: os pido información sobre este subsidio.

Me han denegado el mantenimiento del mismo, por sobrepasar el 75% del salario mínimo. Se basan en la declaración de la renta del 2001.

Rendimiento del capital mobiliario 2.077 euros. Mas rendimiento del capital inmobiliario 5.409 euros Total ingresos íntegros, que quitando gastos deducibles se quedan en 2.975 de rendimiento neto.

He reclamado dentro del plazo, alegando que mi renta es conjunta, y adjuntando escrituras de la propiedad local de la que procede la renta que es compartida, y justificantes de los gastos fiscalmente deducibles (comunidad y escrituras).

Los ingresos para esta renta son personales y no de unidad familiar.

Ruego vuestra información sobre el tema.

Saludos

Respuesta de la Asociación:

Efectivamente así es como están interpretando el subsidio de mayores de 52 años. Siempre te piden la declaración de la Renta del año anterior (en tu caso 2001)

Creo que has hecho bien en recurrirlo, aunque no creo que te acepten el recurso ya que cuentan que tus ingresos, por todos conceptos, han superado el 75 % del salario mínimo interprofesional.

HIDROTERAPIA

El agua representa para el ser vivo en general uno de los elementos esenciales para su supervivencia. Al hombre, entre otras utilidades, ese líquido también le reporta beneficios inestimables cuando es usado en terapias de diversos tipos. Hay documentos que demuestran el conocimiento y la utilización de la hidroterapia ya por los antiguos pueblos chinos, pero su utilización propiamente dicha solamente se difundió a partir del siglo XIX, cuando el pastor protestante Sebastián Kneipp la sistematizó.

La hidroterapia es el proceso terapéutico que consiste en el tratamiento de todo el cuerpo o de algunas de sus partes con agua a temperaturas variadas. Puede contribuir a la curación de las enfermedades más diversas, prácticamente todas, a través de la presión ejercida sobre el cuerpo, de los baños simples o con la adición de determinados productos, del efecto de propulsión de arriba hacia abajo y de acciones localizadas. Y ello porque actúan sobre el metabolismo, el sistema nervioso y la circulación sanguínea.

cuando os escribí, un artículo filosófico sobre "ISTOICISMO (ver núm. 24, junio 2002), para ayudaros, creedme, no me guía otro interés, ni afán de protagonismo, etc., impropio del filósofo, que me he convertido, cuando dejé IBM

Un abrazo a todos. **Luís Muñiz González**

Emérito IBM

HIDROTERAPIA PARA RELAJARSE

Hace algún tiempo que estoy yendo a un gimnasio, que entiendo, que tiene un área, para Balneario, o como dirían los ingleses, "SPA" (salus per aqua), habida cuenta, de las propiedades relajantes del agua, y donde tengo a mi disposición, bañeras de hidromasaje, jacuzzis, chorros de cervicales, cascadas, y un largo etc. Desde que lo hago, no tengo estrés ni ansiedad, y como es muy bueno para mi sistema nervioso y circulatorio, me siento que he rejuvenecido.

Aunque, he hecho otras terapias, para relajarme, como YOGA o TAI-Chi, etc., os aseguro, que ninguna me ha ayudado tanto, como ésta que os cito, y os lo digo, mis queridos ex-compañeros, como



Si quieres enviar artículos escritos de los asociados, recortes de prensa, fotografías, etc...

**Ponte en contacto con la Asociación o
Mándala a: boletin@ibmemeritos.org**



IBM REPORTS 2003 FIRST-QUARTER RESULTS

ARMONK, N.Y., July 16, 2003 . . . IBM today announced second-quarter 2003 diluted earnings per common share of \$.98 from continuing operations compared with diluted earnings per common share of \$.25 in the prior-year period, an increase of 292 percent. Diluted earnings per share grew 10 percent year over year after excluding incremental charges of \$1.1 billion after tax, or \$.64 from the year-ago period for 2002 actions. Income from continuing operations for the second-quarter 2003 was \$1.7 billion compared with \$445 million in the second quarter of 2002, an increase of 288 percent. Second-quarter 2003 income from continuing operations grew 11 percent excluding the charges from the prior-year period for 2002 actions. Revenues from continuing operations for the second quarter were \$21.6 billion, up 10 percent (3 percent at constant currency) compared with the second quarter of 2002 revenues of \$19.7 billion.

Samuel J. Palmisano, IBM chairman and chief executive officer, said: "Once again, IBM delivered a solid quarter despite the challenging economic environment. We continued our momentum from the first quarter and grew revenues and earnings per share and gained market share in our strategic businesses. Further, we are benefiting from our acquisitions, as well as the restructuring actions we took last year. Most importantly, we are encouraged by the acceptance of our e-business on demand strategy as more customers realize the productivity gains associated with becoming an on demand business.

"IBM Global Services delivered strong double-digit revenue growth reinforcing our leadership position in IT services. We are also very pleased with our continued momentum in the small and medium-sized businesses, strengthened by a new line of 'Express' solutions aimed squarely at the needs of this fast growing customer base. In addition, IBM eServers also generated strong growth, particularly in our xSeries systems and UNIX-based IBM pSeries.

"Finally, we believe the industry will continue to evolve where business process insight combined with technology leadership will be what customers want to ensure the success of their companies. And while it is difficult to predict the certainty of an economic rebound, IBM is in the best position to benefit further from any upturn in the market or the economy overall."

In the Americas, second-quarter revenues from continuing operations were \$9.5 billion, an increase of 5 percent (5 percent at constant currency) from the 2002 period. Revenues from Europe/Middle East/Africa were \$6.9 billion, up 23 percent (3 percent at constant currency). Asia-Pacific revenues improved 12 percent (6 percent at constant currency) to \$4.6 billion. OEM revenues across all geographies decreased 30 percent (31 percent at constant currency) to \$588 million compared with the second quarter of 2002.

Revenues from Global Services, including maintenance, increased 23 percent (14 percent at constant currency) in the second quarter to \$10.6 billion aided by the addition of the former PwC Consulting business. Global Services revenues, excluding maintenance, increased 25 percent (17 percent at constant currency). IBM signed \$10.7 billion in services contracts in the quarter and ended the quarter with an estimated backlog of \$112 billion.

Total hardware revenues from continuing operations decreased 1 percent (6 percent at constant currency) to \$6.6 billion from the 2002 second quarter. Systems Group revenues, which include IBM eServers and storage systems products, were \$3.2 billion, up 10 percent (3 percent at constant currency). In eServers, xSeries Intel processor-based servers and pSeries UNIX-based servers grew revenues. Revenues from iSeries midrange servers increased (down at constant currency). Revenues from zSeries mainframe servers declined as MIPS (millions of instructions per second) -- a measure of total delivery of mainframe computing power -- declined 7 percent versus the year-

ago period. Notably, in May, the new on demand enterprise mainframe, z990, was introduced. Storage systems revenues were up largely as a result of demand for disk storage, particularly high-end Shark and midrange FASiT products.

Also in the second-quarter 2003, Personal Systems Group revenues declined 3 percent (8 percent at constant currency) to \$2.7 billion primarily from lower revenues for personal computers. Technology Group revenues were \$659 million, down 34 percent (35 percent at constant currency) partly for actions taken in 2002 including the divestiture of multiple non-core businesses, to refocus and direct the Microelectronics Division to high-end foundry, ASICs and standard products, while building a technology services business.

Revenues from Software increased 6 percent (down 2 percent at constant currency) to \$3.5 billion compared with the prior year's second quarter. Middleware brands, which include WebSphere and DB2 product families, grew revenues 7 percent (down 1 percent at constant currency) to \$2.7 billion in the second quarter of 2003. Operating systems revenues increased 5 percent (down 2 percent at constant currency) to \$589 million compared with the year-ago period. The post-acquisition results of operations for Rational, acquired in the first-quarter 2003, are included in the software segment results.

WebSphere, IBM's family of e-business on demand middleware products, grew revenues 14 percent (6 percent at constant currency) from a year ago. IBM's leading database management software, DB2, improved revenues 16 percent (7 percent at constant currency). Revenues from Tivoli increased 9 percent (flat at constant currency) and Lotus revenues declined 3 percent (12 percent at constant currency).

Global Financing revenues decreased 18 percent (24 percent at constant currency) in the second quarter to \$672 million. Revenues from the Enterprise Investments/Other area, which includes industry-specific IT solutions, increased 6 percent (down 1 percent at constant currency) compared to the second quarter of 2002 to \$240 million.

The company's total gross profit margin from continuing operations was 37.0 percent in the 2003 second quarter, unchanged from the same period in 2002.

In the second quarter of 2003, total expense and other income from continuing operations was \$5.5 billion, compared with \$6.7 billion in the year-ago period which included incremental pre-tax charges of \$1.6 billion associated with the realignment of the Microelectronics Division and productivity actions in the second-quarter 2002.

In the quarter, selling, general and administrative expense was \$4.5 billion including expense associated with the recent acquisitions of the former PwC Consulting and Rational, compared with year-ago expense of \$5.3 billion which included pre-tax charges of \$1.1 billion for second-quarter 2002 actions. Research, development and engineering expense increased 2 percent largely due to acquisitions. Intellectual property and custom development income declined 18 percent, and, despite higher foreign exchange losses on hedging contracts, other (income) and expense had a lower negative impact versus the year-ago quarter that included the 2002 actions as well.

IBM's tax rate from continuing operations in the second quarter was 30.0 percent compared with 25.3 percent in the second quarter of 2002. The prior-year rate was lower due to the tax effect of the second-quarter actions.

For total operations, net income for the second-quarter 2003, including discontinued operations, was \$1.7 billion, or \$.97 per diluted common share, compared with second-quarter 2002 net income of \$56 million which included \$1.4 billion in charges after tax associated with second-quarter actions, or \$.03 per diluted share after \$.81 per diluted share for the charges.



Nuevos Asociados

Nuestra más cordial bienvenida a los 13 nuevos asociados que se han dado de alta desde nuestro anterior Boletín Informativo hasta el momento de la publicación de esta nueva edición. Éstos son los nuevos miembros de nuestra querida Asociación.

Sáez	García	José María	Sandín	Zurdo	Diego
Quiñones	Rodríguez	Ángel	Campo	Ros	Antonio
Ochoteco	Ordoqui	Javier	Picazo	Toboso	Santiago
Tobia	González	Francisco Javier	Guarch	Fernández	José María
Pascual	García	Gregorio	Torre	Perelló	José Ramón
Ruíz-Tapiador	Garrido	Francisco Javier	Rubio	Amo	Ángel
Gutiérrez	Vázquez	Ramón			

**Habla de nuestra Asociación a cuantos compañeros conozcas.
Cuanto más seamos mayor fuerza tendremos.**

ASTURIAS = 15 Asociados

GALICIA = 25 Asociados

CENTRO (Castilla-León, Castilla-La Mancha y Aragón) = 593 Asociados



NORTE (Cantabria, País Vasco, La Rioja y Navarra) = 78 Asociados

CATALUÑA, BALEARES = 94 Asociados

LEVANTE (Valencia y Murcia) = 110 Asociados

SUR (Andalucía, Extremadura y Canarias) = 60 Asociados

Nota: En cada Junta Local, se dispone de un listado completo de todos los asociados de la misma.

La Asociación Eméritos IBM quiere ser más interactiva, para alimentarse con las opiniones, comentarios, sugerencias, informes, artículos y recortes de prensa interesantes, en una palabra, todo aquello que pueda ser de interés para todos los asociados.

A continuación, **destacamos las direcciones electrónicas** de las principales áreas a las cuales se pueden enviar todo lo relacionado anteriormente:

- Consultas de los asociados en el área fiscal, Seguridad Social, INEM, Económica Administrativo, etc
consulta@ibmemeritos.org
- Artículos escritos de los asociados, artículos y recortes de prensa, etc
boletin@ibmemeritos.org
- Sugerencias de la página Web, nuevas ideas, etc
web@ibmemeritos.org
- Todo lo relacionado con el despacho: altas, bajas, cambios de domicilio, cobros, etc.
ibmemeritos@terra.es

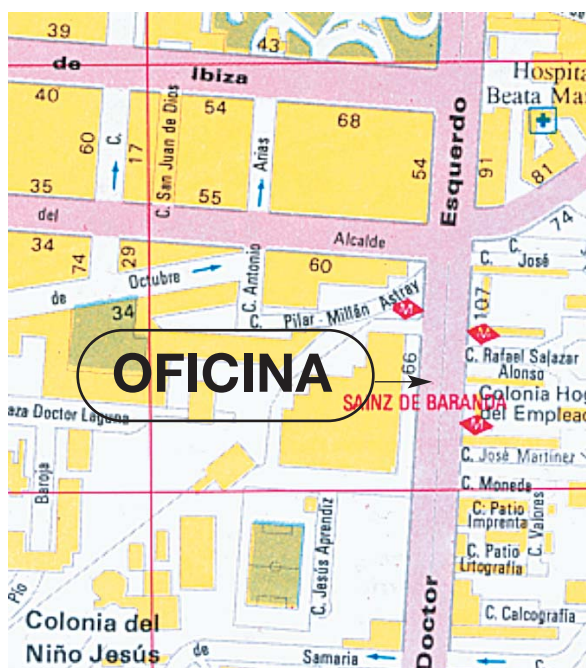


Buzón de Sugerencias

DÍGALO, CARTAS AL DIRECTOR, NUESTROS LECTORES PROPONEN...

Un espacio de comunicación de experiencias, de apertura de foros en los que podamos debatir temas de interés general **PARTICIPA EN ÉL.**

¿Cómo puedo ponerme en contacto con la asociación?



ASOCIACIÓN EMÉRITOS IBM

**Doctor Esquerdo, 105
Despacho 17
28007 Madrid**

**Tel. 914 009 602 / 3
Fax 914 096 452
ibmemeritos@terra.es**

**Horario de despacho:
Martes, Miércoles y Jueves de 10.30 a 13.30**

Llamando a los teléfonos arriba indicados, dejando tu recado en centralita si no podemos atender tu llamada o directamente con nuestros PUNTOS LOCALES

ASTURIAS	Raúl García Reguero	985 710 682
CATALUÑA, BALEARES	Francisco Javier Capdevila Peidro	933 455 673
CENTRO (Madrid, Castilla-León, (Castilla-La Mancha y Aragón)	Julián Rodríguez Jimeno	913 168 117
GALICIA	Apolinar Hermida Ballina	981 250 740
LEVANTE (Valencia y Murcia)		
NORTE (Cantabria, País Vasco, La Rioja y Navarra)	José Antonio Azpiazu Serrats	944 608 193
SUR (Andalucía, Extremadura y Canarias)	Epifanio González de Juan	954 648 286